Isabel Arnal Arroniz (1 de 2)
El Secretario
Fecha Firma: 16/10/2014
HASH: 4fdf65974d296a9c79f67506a88e1b66

María Pilar Herrero Poblador (2 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 16/10/2014
HASH: f81497c218d182291862bb46078d8c1dc

DOÑA ISABEL ARNAL ARRÓNIZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASPE (ZARAGOZA)

CERTIFICO: Que habiendo celebrado sesión extraordinaria la Junta de Gobierno Local, el día 7 de octubre de 2014, se redactó el siguiente borrador:

"En la Casa Consistorial de la Ciudad de Caspe, a siete de octubre de dos mil catorce, siendo las nueve horas treinta minutos, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dª. Pilar Herrero Poblador, se reúnen los concejales que integran la Junta de Gobierno Local, D. Javier Sagarra de Moor, Dª. Mª. Jesús Zaforas Orrios, Dª. Ana María Cabrero Roca y D. Carlos Alastuey Pérez, asistidos de mí, la Secretario.

I.- CORRESPONDENCIA, TRÁMITE Y DISPOSICIONES OFICIALES.

PUBLICACIONES EN BOLETINES OFICIALES

Se da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número 226, de 1 de octubre de 2014, de la convocatoria de las ayudas complementarias en el ámbito del Gabinete de Presidencia para la ejecución de inversiones financieramente sostenibles en el ejercicio 2014. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 16 de octubre de 2014.

Quedan enterados.

Expediente número 7903/2014. Se da cuenta de escrito remitido por el **Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón,** comunicando la asignación destinada al Fondo de Cooperación Municipal en el Ley 1/2014, de 23 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondiendo a este Ayuntamiento un importe de OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (87.596,67). Por unanimidad, se acuerda:

1.- Se remita copia de la citada notificación a los Servicios de Intervención Tesorería Municipales para su conocimiento y efectos.

Expediente número 5706/2014. Se da cuenta de escrito remitido por la **Diputación Provincial de Zaragoza, Área de Cooperación,** notificando la aprobación inicial del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2014, y la inclusión de la obra "Renovación de pavimentos e instalaciones del Barrio de La Muela", con un presupuesto de 123.962,00 euros y con subvención de la Diputación Provincial de Zaragoza del mismo importe. Visto que el presupuesto para la ejecución de las obras inicialmente solicitado ascendía a 725.999,91 euros.

El plazo para la justificación de las obras finaliza el día 31 de octubre de 2015.

Por unanimidad, se acuerda:

1.- Aceptar expresamente la modificación del presupuesto para la obra “Renovación de pavimentos e instalaciones del Barrio de La Muela”, la cuantía de la subvención por importe de 123.962 euros, y en definitiva, el resto de las condiciones de la actividad aprobada en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2014.

2.- Se remita copia del citado escrito a los Servicios Técnicos Municipales para la emisión de certificado de que el presupuesto de la actividad aprobado constituye una obra completa y susceptible de ser recibida y entregada al uso público.

3.- Se remita copia del citado escrito a los servicios de Intervención-Tesorería para su conocimiento y efectos.

Expediente número 7915/2014. Se da cuenta del escrito remitido por la **Delegación Provincial de Zaragoza de la Oficina del Censo Electoral**, notificando la publicación en el BOE 76/2014, de 28 de marzo, de la Resolución de 12 de marzo de 2014, de la Oficina del Censo Electoral, por la que se crea el portal de procedimientos para el intercambio de datos y aplicaciones del censo electoral entre la Oficina del Censo Electoral y otros organismos competentes, por medios telemáticos. Proponiendo la adhesión al sistema a fin de que pueda ser utilizado en las elecciones locales y autonómicas.

Por unanimidad, se acuerda:

1.- Aprobar la adhesión al portal de procedimientos para el intercambio de datos y aplicaciones del censo electoral entre la Oficina del Censo Electoral y otros organismos competentes

2.- Facultar a la Sra. Alcaldesa Dª. Pilar Herrero Poblador para la firma de todos los documentos que sean necesarios.

Expediente número 7424/2014. Se da cuenta de informe emitido por el Sr. Arquitecto Asesor D. José Antonio Lorente Fernández, de fecha 1 de octubre de 2014, en cumplimiento del requerimiento de esta Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, relativo al escrito presentado por D. Andrés Martín Pinós, como Presidente en representación de la Cooperativa Ganadera de Caspe, en relación con las obras de la calle Gallur y solicitando contestación al escrito presentado con número de registro de entrada 5322.

Por unanimidad, se acuerda:

1.- A la vista de la denuncia formulada por la Cooperativa Ganadera, relativa a la ocupación de la vía pública, de conformidad con el informe del Sr. Arquitecto Asesor, se ordena el inicio del preceptivo expediente de disciplina urbanística.

2.- Dar traslado del informe redactado por el Sr. Arquitecto Asesor a D. Andrés Martín Pinós, como Presidente en representación de la Cooperativa Ganadera de Caspe, para su conocimiento y efectos.

Expediente número 7155/2014. Se da cuenta de informes emitidos por el Sr. Arquitecto Asesor D. José Antonio Lorente Fernández, de fecha 24 de septiembre de 2014, sobre equipamientos, zonas verdes y propuesta de Entidad Urbanística de de mantenimiento para la Urbanización El Dique y por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal D. Carlos Soriano Lorente de fecha 2 de octubre de 2014, relativo a las derramas por obras de urbanización en parcelas de equipamiento de propiedad municipal en la Urbanización El Dique, constando en el informe del Sr. Arquitecto Técnico las parcelas con referencia catastral y superficie, que son objeto tanto de las derramas como de las cuotas que corresponde abonar a la Asociación de Propietarios.

Por unanimidad, se acuerda:

1.- Dar traslado de los informes redactados por el Sr. Arquitecto Asesor y por el Sr. Arquitecto Técnico a la Sra. Presidente de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización El Dique, para su conocimiento y efectos.

2.- Dar traslado del informe redactado por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal al área de Intervención, a fin de que se practique nueva liquidación, teniendo en consideración los pagos realizados hasta la fecha y los metros cuadrados por los que se debe practicar la nueva liquidación.

APROBACIÓN PRESUPUESTOS.

Expediente número 7354/2014. Se da cuenta del presupuesto presentado por **Talleres Pallares, S.C.,** para el suministro de catorce postes para la sujeción de mallas con destino al Campo municipal de Fútbol, por importe de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTICINO CÉNTIMOS (393,25) I.V.A. incluido. Visto el informe emitido por el Sr. Técnico Deportivo de fecha 23 de septiembre de 2014.

1.- Aprobar el presupuesto presentado por Talleres Pallares, S.C.

2.- Disponer el gasto con cargo a la partida 342/2120040 “Reparación y mantenimiento. Campo de fútbol” del Presupuesto Municipal del ejercicio 2014.

Expediente número 7574/2014. Se da cuenta del presupuesto presentado por **ARAGUA, Asociación Deportiva,** para la organización del curso del agua, por importe de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS (2.770) I.V.A. incluido.

1.- Aprobar el presupuesto presentado por ARAGUA, Asociación Deportiva.

2.- Disponer el gasto con cargo a la partida 231/2269980 “Otros gastos diversos. Actividades de acción social” del Presupuesto Municipal del ejercicio 2014.

Expediente número 7614/2014. Se da cuenta del presupuesto presentado por **Olona, S.C.,** para el suministro de material con destino a la práctica formativa de la Escuela Taller, por importe de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (2.825,41) I.V.A. incluido. Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal D. Pedro Garrido Catalán, de fecha 3 de octubre de 2014.

1.- Aprobar el presupuesto presentado por Olona, S.C.

2.- Disponer el gasto con cargo a la partida 241/2260010 “Gastos de Funcionamiento Escuela Taller” del Presupuesto Municipal del ejercicio 2014.

Expediente número 5758/2014. Visto el escrito presentado por la **Comunidad de Regantes de Civán** solicitando el pago de los recibos de “alfarda” y cuota de canalización correspondiente a los ejercicios 2011 a 2014 de las parcelas de propiedad municipal números 604 del polígono 24, 1974 del polígono 35 y 1575 del polígono 56. Visto informe emitido por el Técnico Agrícola Municipal de fecha 3 de octubre de 2014, por unanimidad, se acuerda:

1.- Aprobar el pago a la Comunidad de Regantes de Civil de los recibos de “alfarda” y cuota de canalización correspondiente a los ejercicios 2011 a 2014 de las parcelas de propiedad municipal números 604 del polígono 24, 1974 del polígono 35 y 1575 del polígono 56, por un importe total de 305,63 euros.

2.- Aprobar el pago a la Comunidad de Regantes de Civil de un importe de 153,98 euros en concepto de deuda contraída para el ejercicio 2015, por las obras de canalización.

Plza. España, 1, Caspe. 50700 Zaragoza. Tfno. 976 639 066. Fax: 976 639 069

3.- Disponer el gasto con cargo a la partida 934/2700000 “Reconocimiento de obligaciones de ejercicios anteriores” del Presupuesto Municipal del ejercicio 2014.

4.- Reiterar la solicitud expresa a la Comunidad de Regantes de Civán de renuncia al aprovechamiento de aguas de las parcelas 604 del polígono 24, 1974 del polígono 35, de conformidad con el informe emitido por el Sr. Técnico Agrícola.

INFORMES POLICÍA LOCAL

Expediente número 7553/2014. Se da cuenta de instancia presentada por **Dª. Rosana Cirac Fillola,** solicitando dos reservas de carga y descarga en el acceso a los establecimientos sitos en Avda. Joaquín Costa, número 2-bajos y en Avda. Chiprana, 16-bajos. Visto el informe emitido por el Servicio de Policía Local de fecha 3 de octubre de 2014, por unanimidad, se acuerda:

1.- Denegar la solicitud presentada por Dª. Rosana Cirac Fillola, de conformidad con el informe emitido por el Servicio de Policía Local que se suscribe en todos sus términos y cuya copia se adjuntará.

CESIÓN DE USO DE INSTALACIONES DE PROPIEDAD MUNICIPAL

Expediente número 7630/2014. Se da cuenta de la instancia presentada por **D. Agustín Díaz Guirado, Capitán Jefe, Compañía de Caspe de la Guardia Civil,** solicitando la cesión del pabellón Polideportivo para el día 11 de octubre con motivo de la celebración de un partido de fútbol-sala y para el día 12 de octubre para la celebración de una verbena en honor a la Virgen del Pilar, y un escenario. Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal D. Pedro Garrido Catalán de fecha 6 de octubre de 2014, por unanimidad, se acuerda:

1.- Acceder a lo solicitado por D. Agustín Díaz Guirado, Capitán Jefe, Compañía de Caspe de la Guardia Civil, responsabilizándose del buen uso de las instalaciones municipales.

II.- LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRA MAYOR.

No hubo.

III.- SERVICIOS.

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

Expediente número 7523/2014. Se da cuenta de instancia

presentada por **D. Abdelhadi Edraifi**, solicitando bonificación en el impuesto de bienes inmuebles correspondiente a la vivienda sita en calle Rosario, número 22-4º, por familia numerosa. Visto lo establecido en el artículo 12.2. a de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Visto informe emitido por el funcionario encargado de servicio de fecha 30 de septiembre de 2014. Por unanimidad, se acuerda:

1.- Conceder la bonificación solicitada por D. Abdelhadi Edraifi, aplicable en el ejercicio 2015, al haberse solicitado en el presente año 2014.

Expediente número 7526/2014. Se da cuenta de instancia presentada por **Dª. Pilar Redondo Pichin**, solicitando bonificación en el impuesto de bienes inmuebles correspondiente a la vivienda sita en paraje "Los Picos", polígono 65, parcela número 475, por familia numerosa. Visto lo establecido en el artículo 12.2. a de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Visto informe emitido por el funcionario encargado de servicio de fecha 1 de octubre de 2014. Por unanimidad, se acuerda:

1.- Conceder la bonificación solicitada por Dª. Pilar Redondo Pichin, aplicable en el ejercicio 2015, al haberse solicitado en el presente año 2014.

IV.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

No hubo.

V.- EXPEDIENTES LICENCIAS DE APERTURA.

Expediente número 6827/2014. Se da cuenta del expediente incoado a instancia de **D. Muhammad Nadeem Aslam, en representación de la Comunidad Islámica Faizaneattar,** para la actividad de "Local de reunión de comunidad islámica", sita en calle Primo de Rivera número 6 bajos. Vistos los informes favorables emitidos por los Servicios Técnicos y Sanitarios, por unanimidad, se acuerda:

1.- Conceder la licencia municipal de apertura solicitada por D. Muhammad Nadeem Aslam, en representación de la Comunidad Islámica Faizaneattar, para la actividad de "Local de reunión de comunidad islámica", con un aforo de 93 personas, debiendo cumplir las prescripciones que se detallan en el informe del Sr. Arquitecto Asesor que se adjuntará, así como las prescripciones establecidas en el informe de los Servicios Sanitarios que establecen que deberá realizarse una correcta gestión de los residuos sólidos generados durante el desarrollo de la actividad.

VI.- GASTOS Y FACTURAS.

Expediente número 7653/2014. Se da cuenta de relación de facturas presentadas correspondientes al periodo comprendido entre el día 2 de julio y el 3 de octubre de 2014, por un importe de ONCE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (11.177,88).

Se da cuenta de informe emitido por la Sra. Interventora Accidental de fecha 6 de octubre de 2014, haciendo constar que existe consignación suficiente para contabilizar el gasto con cargo a las partidas que se detallan en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2014.

Por unanimidad, se acuerda:

1.- Aprobar la relación de facturas correspondiente al periodo comprendido entre el día 2 de julio y el 3 de octubre de 2014.

Expediente número 7660/2014. Visto el informe emitido por la Sra. Interventora Accidental de fecha 7 de octubre de 2014, por el que se formula reparo a las facturas que se relacionan en el anexo I, por un importe total de 2.225,05 euros I.V.A. incluido, las cuales no han cumplido los trámites esenciales para la autorización de los gastos. No obstante, se señala que a la fecha de emisión del informe, se certifica por Intervención la existencia de crédito adecuado y suficiente para sufragar los gastos relacionados y citados anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 217.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicha discrepancia debe resolverse por el Presidente de la Entidad Local.

Considerando que el órgano competente para la aprobación es la Junta de Gobierno Local por delegación de la Alcaldía mediante Decreto número 52/2013, de 28 de febrero.

Por unanimidad, se acuerda:

1. Rechazar el reparo formulado por Intervención y aprobar la relación de facturas que se relacionan en el anexo I por un importe total de 2.225,05 I.V.A. incluido.

Expediente número 5310/2013. Visto el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2013, por el que se aprueba la solicitud de subvención de rehabilitación de fachadas y conservación y mantenimiento exterior de edificaciones rurales tradicionales presentada por D. José Buisán Franco, para pintado de fachada en calle Fraga, número 2.

Plza. España, 1, Caspe. 50700 Zaragoza. Tfno. 976 639 066. Fax: 976 639 069

Vista la documentación justificativa aportada por el solicitante, el informe emitido por el Sr. Técnico Agrícola D. Víctor Bielsa Galicia y el informe favorable emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal D. Carlos Soriano Lorente de fecha 7 de julio de 2014.

Visto el informe emitido por la Sra. Interventora accidental de fecha 3 de octubre de 2014.

Por unanimidad, se acuerda:

1.- Aprobar el pago a D. José Buisán Franco de la subvención concedida de rehabilitación de fachadas por un importe de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CAUTRO CÉNTIMOS (595,44).

2.- Disponer el gasto con cargo a la partida 152/4720010 “Subvenciones para rehabilitación de fachadas” del Presupuesto Municipal del ejercicio 2014.

Expediente número 1119/2014. Visto el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2014, por el que se aprueba la resolución de la convocatoria de subvenciones a asociaciones deportivas correspondiente al ejercicio 2013, concediendo a la A.D. Fútbol Sala Caspe, para el proyecto de actividades Campaña deportiva de fútbol sala, una subvención por importe de 1.407,03 euros, para un presupuesto de gastos por importe de 3.200 euros.

Vista la documentación justificativa aportada por el solicitante y visto asimismo el informe emitido por la Sra. Interventora accidental de fecha 2 de octubre de 2014.

Por unanimidad, se acuerda:

1.- Aprobar el pago a la A.D. Fútbol Sala Caspe, para el proyecto de actividades Campaña deportiva de fútbol sala, por un importe de MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON TRES CÉNTIMOS (1.407,03).

2.- Disponer el gasto con cargo a la partida 341/4700000 “Aportación asociaciones por actividades deportivas” del Presupuesto Municipal del ejercicio 2014.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas veinte minutos se levanta la sesión de lo que yo, la Secretario, doy fe".

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Dª. Pilar Herrero Poblador, en Caspe a dieciséis de octubre de dos mil catorce.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA, **LA SECRETARIO,**

Plza. España, 1, Caspe. 50700 Zaragoza. Tfno. 976 639 066. Fax: 976 639 069

Plza. España, 1, Caspe. 50700 Zaragoza. Tfno. 976 639 066. Fax: 976 639 069